

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.61-2022

SEDE MUNICIPAL

03 DE AGOSTO, 2022

04:30 P.M.

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTRELLA MORA NUÑEZ

YOHAN OBANDO GONZALEZ

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

(Funge como Propietario en ausencia del Reg. Ernesto Alfaro).

REGIDORES SUPLENTE:

KATHYA DESANTI CASTELLON

JOSSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

ERNESTO ALFARO CONDE

Regidor Propietario

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

Síndico Propietario

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

“PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022”.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – en el oficio **AME-307-2022-TM** de fecha 26 de julio de 2022, para tratar como tema único:

“PROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022”.

Recesos:

- Al ser las 04:33 hrs el señor Presidente del Concejo – el Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – llama a un receso, para seguir analizando el proyecto del presupuesto extraordinario N°.1-2022.
- Al ser las 05:09 hrs el señor Presidente del Concejo – el Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – reanuda la Sesión.

Con relación a este tema, el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta que con respecto al presupuesto ajustado su persona en el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto había indicado que no daba el aval legal porque se incluían cuatro proyectos que no contaban con criterio técnico conforme el artículo 13 siguientes y concordantes del reglamento de presupuestos municipales que establece que todo proyecto debe pasar el criterio técnico de planificación y el plan estratégico; entonces si bien es cierto el Alcalde entregó el lunes un presupuesto ajustado, el oficio PIM 40 dice que hay proyectos que no cuentan con criterio técnico. Su recomendación es que podría el Concejo:

- 1) Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°:1-2022 sacando los proyectos que no

Cuentan con el criterio de planificación. Podrían prescindir del dictamen de comisión y aprobar los proyectos que sí cuenta con el criterio técnico. Con base en el oficio PIM 40 no acoger la totalidad del presupuesto, ya que según indica este oficio hay proyectos que no tienen el aval de la planificación institucional.

- 2) O bien valorar someter a votación el primer presupuesto que se presentó, ya que ese sí cuenta con criterio técnico del planificador, esto para no violentar el citado reglamento.

Seguidamente, el señor Presidente del Concejo – Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – manifiesta que con base en la recomendación verbal del Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – someterá a votación por su orden lo siguiente:

PRIMERA PROPUESTA:

- 1- La dispensa de trámite de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- 2- La aprobación del **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2022, AJUSTADO**.
Presentado por el Señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez –a través de su oficio **AMI-1283-2022-TM** de fecha 29 de julio de 2022, por la suma de ¢1 655 842 197,78 (Mil seiscientos cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil cientos noventa y siete con 78/100), ajustado según acuerdo del Concejo notificado en el oficio S.G.356-2022.

Sometida a votación esta primera propuesta el Concejo la **RECHAZA** en su totalidad en forma **UNÁNIME Y DEFINITIVA** (con cinco votos a favor y cero en contra) toda vez que de acuerdo con lo indicado por el Asesor Legal el oficio PIM 40-2022 señala que hay proyectos que no tienen el aval de la planificación institucional.

SEGUNDA PROPUESTA:

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- 2) **APROBAR** en **todas sus partes** el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2022**, por la suma de ¢ 2 503 790 644,98 (Dos mil quinientos tres millones setecientos noventa mil seiscientos cuarenta y cuatro colones con 98/100),


Presentado por el señor Alcalde al Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°.108, Artículo III, Inciso N) celebrada el 23 de mayo, 2022 a través de su oficio **AMI-842-2022-TM** de fecha 19 mayo de 2022 (junto con el oficio **GPM-05-2022**, y oficio **P.I.M-28-2022** – criterio técnico del proceso de Planificación).

- 3) **APROBAR** el PAO al Presupuesto Extraordinario N°.1-2022, de conformidad con el oficio **P.I.M-28-2022**.
- 4) **TRASLADAR** el presente acuerdo al señor Tobías Murillo Rodríguez, para que en su condición de Alcalde coordine con los funcionarios(as) encargados (as), los trámites de aprobación de este Presupuesto por parte de la Contraloría General de la República, **dentro del plazo de Ley**.
- 5) **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

Sometida a votación esta primera propuesta el Concejo la **APRUEBA** en todas sus partes **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO** con cuatro votos a favor y uno en contra; el del Regidor Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde). El Presupuesto Extraordinario **N.1-2022, aprobado** es transcrito a continuación:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2022			
SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO COLONES	PORCEN TAJE RELATIVO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TOTALES	2 503 790 644,98	100,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2 503 790 644,98	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 503 790 644,98	100,00%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1 275 310 459,52	50,94%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1 228 480 185,45	49,06%
3.3.2.1.02.00.0.0.000	FOND. DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, 76% LEY N° 7729	642 428 216,59	25,66%
3.3.2.1.03.00.0.0.000	40% obras mejoramiento del Cantón:	56 185 946,36	2,24%
3.3.2.1.39.00.0.0.000	Fondo uso suelo ZMT	35 000 000,00	1,40%
3.3.2.1.44.00.0.0.000	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	39 022 888,17	1,56%
3.3.2.1.28.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1 378 212,60	0,06%
3.3.2.1.18.00.0.0.000	Fondo recolección de basura	312 109 567,26	12,47%
3.3.2.1.20.00.0.0.000	FOND. JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 3% IBI 7509	6 840 516,29	0,27%
3.3.2.1.21.00.0.0.000	FOND. JUNTAS DE EDUCACIÓN, 10% IMPUESTO TERRITORIAL Y 10% IBI. LEYES 7509 Y 7729	45 168 015,26	1,80%
3.3.2.1.22.00.0.0.000	FOND. LEY 7788 70% APOORTE PARQUES NACIONALES	1 131 124,55	0,05%
3.3.2.1.23.00.0.0.000	FOND. LEY 7888 10% APOORTE CONAGEBIO	179 543,58	0,01%
3.3.2.1.24.00.0.0.000	FOND. ORGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA, 1% DEL IBI, LEY N° 7729	2 280 172,10	0,09%
3.3.2.1.10.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	41 957 940,88	1,68%
3.3.2.1.01.00.0.0.000	Comites Cantonales de Deportes y Recreación	40 168 479,81	1,60%
3.3.2.1.45.00.0.0.000	Otro superávit específico... Fondo Multas de tránsito Policía Municipal	4 629 562,00	0,18%

Municipalidad Garabito
 Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 1-2022



MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2022 SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
EGRESOS TOTALES	2 503 790 644,98	100%
0-REMUNERACIONES	74 080 318,44	2,96%
1- SERVICIOS	970 656 525,34	38,77%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	79 445 692,77	3,17%
5-BIENES DURADEROS	1 095 666 758,34	43,76%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110 310 225,54	4,41%
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	173 631 124,55	6,93%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2022 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA				
	5.01	5.02	5.03	
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	329 635 667,75	1 037 289 657,94	1 136 865 319,29	2 503 790 644,98
0-REMUNERACIONES	13 313 627,84	60 766 690,60	-	74 080 318,44
0.01 REMUNERACIONES BASICAS	6 414 835,45	20 217 962,56	-	26 632 798,01
0.01.05 Suplencias	6 414 835,45	20 217 962,56	-	26 632 798,01
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	4 000 000,00	22 350 000,00	-	26 350 000,00
0.02.01 Tiempo Extraordinario	2 500 000,00	22 350 000,00	-	24 850 000,00
0.02.02 Recargo funciones	1 500 000,00	-	-	1 500 000,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	867 899,48	7 940 332,54	-	8 808 232,03
0.03.03 Décimo Tercer Mes	867 899,48	3 885 110,01	-	4 753 009,50
0.03.99 Otros incentivos salariales	-	4 055 222,53	-	4 055 222,53
0.04 CONTRIBUCIONES DEL PATRONO AL DES. Y SEG.SOC.	1 015 446,46	4 545 760,55	-	5 561 207,00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	963 372,28	4 312 644,62	-	5 276 016,90
0.04.05 Contribución Patronal al Bco.Pop. Y de Des. Com 0,50%	52 074,18	233 115,93	-	285 190,10
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1 015 446,46	5 712 634,95	-	6 728 081,40
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,25%	546 778,86	2 447 717,22	-	2 994 496,08
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Oblig.Pens.Compl. 3%	312 445,06	1 398 695,55	-	1 711 140,62
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 1,5%	156 222,53	699 347,78	-	855 570,31
0.05.05 Contribuciones Patronal al Fondo administrativos por entes privados (5,33%)	-	1 166 874,40	-	1 166 874,40

	5.01	5.02	5.03	
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
1. SERVICIOS	48 054 188,32	815 437 544,86	107 164 792,16	970 656 525,34
1.01 ALQUILERES	-	36 379 562,00	-	36 379 562,00
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-	27 000 000,00	-	27 000 000,00
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	-	4 129 562,00	-	4 129 562,00
1.01.04 Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-	3 250 000,00	-	3 250 000,00
1.02 SERVICIOS BASICOS	-	334 500 000,00	-	334 500 000,00
1.02.99 Otros servicios básicos	-	333 000 000,00	-	333 000 000,00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	4 200 000,00	60 000 000,00	64 200 000,00
1.03.01 Información	-	4 200 000,00	-	4 200 000,00
1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	41 950 000,00	416 391 751,00	44 212 792,16	502 554 543,16
1.04.03 Servicios De ingeniería	-	10 200 000,00	-	10 200 000,00
1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales	38 950 000,00	1 800 000,00	-	40 750 000,00
1.04.06 Servicios generales	-	182 141 751,00	-	182 141 751,00
1.04.99Otros servicios de gestión y apoyo	3 000 000,00	222 250 000,00	44 212 792,16	269 462 792,16
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
1.05.01 Transporte dentro del país	-	-	-	-
1.05.02 Viáticos dentro del País	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	104 188,32	466 231,86	-	570 420,18
1.06.01 Seguros	104 188,32	466 231,86	-	570 420,18
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	6 000 000,00	2 000 000,00	-	8 000 000,00
1.07.01 Actividades Capacitación	6 000 000,00	2 000 000,00	-	8 000 000,00

	5.01	5.02	5.03	
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	20 500 000,00	2 952 000,00	23 452 000,00
1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-	2 952 000,00	2 952 000,00
1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción	-	4 500 000,00	-	4 500 000,00
1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	-	14 000 000,00	-	14 000 000,00
1.08.99 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	-	72 174 000,17	7 271 692,60	79 445 692,77
2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	16 820 000,00	-	16 820 000,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	-	11 500 000,00	-	11 500 000,00
2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes	-	5 320 000,00	-	5 320 000,00
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	315 000,00	-	315 000,00
2.02.04 Alimentos para animales	-	315 000,00	-	315 000,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	-	26 200 000,00	7 236 692,60	33 436 692,60
2.03.01 Materiales y Productos Metálicos	-	26 200 000,00	6 754 485,35	32 954 485,35
2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	-	-	482 207,25	482 207,25
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	10 231 059,29	-	10 231 059,29
2.04.01 Herramientas e Instrumentos	-	3 060 000,00	-	3 060 000,00
2.04.02 Repuestos y Accesorios	-	7 171 059,29	-	7 171 059,29
2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	18 607 940,88	35 000,00	18 642 940,88
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	35 000,00	35 000,00
2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00

	5.01	5.02	5.03	
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
2.99.04 Textiles y Vestuario	-	8 400 000,00	-	8 400 000,00
2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	7 207 940,88	-	7 207 940,88
5-BIENES DURADEROS	-	73 237 923,81	1 022 428 834,53	1 095 666 758,34
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	61 797 597,26	46 020 000,00	107 817 597,26
5.01.01 Maquinaria y Equipo para la producción	-	300 000,00	-	300 000,00
5.01.02 Equipo de Transporte	-	32 550 000,00	-	32 550 000,00
5.01.03 Equipo de comunicación	-	6 547 597,26	500 000,00	7 047 597,26
5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	-	7 500 000,00	-	7 500 000,00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	-	6 300 000,00	44 000 000,00	50 300 000,00
5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	-	8 600 000,00	1 520 000,00	10 120 000,00
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	11 440 326,55	955 208 834,53	966 649 161,08
5.02.01 Edificios	-	-	120 000 000,00	120 000 000,00
5.02.02 Vías de Comunicación Terrestres	-	-	835 208 834,53	835 208 834,53
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	11 440 326,55	-	11 440 326,55
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	21 200 000,00	21 200 000,00
5.99.02 Piezas y obras de colección	-	-	1 200 000,00	1 200 000,00
5.99.03 Bienes intangibles	-	-	20 000 000,00	20 000 000,00
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94 636 727,04	15 673 498,50	-	110 310 225,54
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	94 636 727,04	1 500 000,00	-	94 636 727,04
6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	2 280 172,10	-	-	2 280 172,10
6.01.01.01 ORGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA, 1% DEL IBI, LEY N° 7729	2 280 172,10	-	-	2 280 172,10
	5.01	5.02	5.03	

	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
6.01.02 Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	7 020 059,87	-	-	7 020 059,87
6.01.02.01 Aporte Junta Administrativa Registro Nacional 3% del IBI	6 840 516,29	-	-	6 840 516,29
6.01.02.02 CONAGEBIO 10% Ley 7788	179 543,58	-	-	179 543,58
6.01.03 Transferencia Ctes. a Instituciones Descentral.No Empresariales	45 168 015,26	-	-	45 168 015,26
6.01.03.01 Juntas de Educación 10% del IBI	45 168 015,26	-	-	45 168 015,26
6.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	40 168 479,81	-	-	40 168 479,81
6.01.04.02 Comités Cantonales de Deportes y Recreación	40 168 479,81	-	-	40 168 479,81
6.02. TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
6.02.03 Becas a Funcionarios	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
6.03 PRESTACIONES	-	13 473 498,50	-	13 473 498,50
6.03.01 Prestaciones legales	-	13 473 498,50	-	13 473 498,50
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	700 000,00	-	700 000,00
6.06.01 Indemnizaciones	-	700 000,00	-	700 000,00
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	173 631 124,55	-	-	173 631 124,55
7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	106 631 124,55	-	-	173 631 124,55
	5.01	5.02	5.03	

	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
7,01,03 Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	105 500 000,00			105 500 000,00
7.01.03.01 Junta De Educación De Escuela De Playa Hermosa	5 500 000,00			5 500 000,00
7.01.03.02 Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Jacó, Garabito, Puntarenas	100 000 000,00			100 000 000,00
7.01.02 Transferencias de Capital a Órganos Desconcentrados	1 131 124,55	-	-	1 131 124,55
7.01.02.01 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788)	1 131 124,55	-	-	1 131 124,55
7.03 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	67 000 000,00	-	-	67 000 000,00
7.03.01 Transferencias de Capital a Asociaciones	67 000 000,00	-	-	67 000 000,00
07.03.01.02 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles, Garabito, Puntarenas (para reparación Cruz Roja Jacó)	20 000 000,00	-	-	20 000 000,00
07.03.01.03 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles, Garabito, Puntarenas (para obras comunales en la comunidad de Capulín)	10 000 000,00	-	-	10 000 000,00
07.03.01.04 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles Garabito, Puntarenas (Aporte para grupo de mujeres orquídeas de bajamar para proyecto de gallineros)	2 000 000,00	-	-	2 000 000,00
07.03.01.05 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADA GANADO. (Iluminación de cancha de fútbol)	35 000 000,00	-	-	35 000 000,00

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2022 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES		
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	329 635 667,75	100,00%
0-REMUNERACIONES	13 313 627,84	4,04%
1-SERVICIOS	48 054 188,32	14,58%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94 636 727,04	28,71%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	173 631 124,55	52,67%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2022 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES		
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 037 289 657,94	100,00%
0-REMUNERACIONES	60 766 690,60	5,86%
1-SERVICIOS	815 437 544,86	78,61%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	72 174 000,17	6,96%
5-BIENES DURADEROS	73 237 923,81	7,06%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 673 498,50	1,51%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2022 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL PROGRAMA III: INVERSIONES		
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 136 865 319,29	100,00%
1- SERVICIOS	107 164 792,16	9,43%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	7 271 692,60	0,64%
5- BIENES DURADEROS	1 022 428 834,53	89,93%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO												
CUADRO N° 1												
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (líneas y específicas)												
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR DEBITO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.												
CODIGO SESIÓN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Pto EPA ma	Act/ Semi/ Grupos EPA	Pto TIC EPA	APLICACIÓN DEBITO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas en agregación	
								Comente	Capital	Transacciones Financieras		
3.3.0.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIA ANTE FIDRES	2 509 790 684,98										
3.3.1.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	1 275 310 453,57	01	01		1-01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	25 807 816,16					
						2-ADMINISTRACIONES	10 303 627,84		10 303 627,84			
						3-SERVICIOS	12 594 188,32		12 594 188,32			
						61-02 AUDITORIA INTERNA	25 550 000,00					
						3-SERVICIOS	25 550 000,00		25 550 000,00			
						03-05 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	138 747 750,16					
						3-SERVICIOS	54 131 750,16		54 131 750,16			
						2- Materiales y Suministros	26 000,00		26 000,00			
						5-SERVICIOS JURÍDICOS	64 500 000,00		64 500 000,00			
						1-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	20 000 000,00					
						7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20 000 000,00		20 000 000,00			
						6-23-SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	275 000 000,00					
						2-ADMINISTRACIONES	60 750 000,00		60 750 000,00			
						3-SERVICIOS	186 257 982,86		186 257 982,86			
						2- Materiales y Suministros	12 485 000,00		12 485 000,00			
						5-SERVICIOS JURÍDICOS	15 540 304,55		15 540 304,55			
						1-02 SERVICIOS RECOLECCIÓN DE BASURA	111 000 000,00					
						3-SERVICIOS	111 000 000,00		111 000 000,00			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Pto gra ma	Acóf Seref Grupo	Pto yoo te	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
								Cuentas sin asignación	Transacciones Financieras	Capital	Cuentas		
			02	16		II-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	139 835 537,41						
						1-SERVICIOS	139 835 537,41						
			03	02	09	5.03.02.09 Diseño y Construcción de obra en cauce sobre Rio Agujar en el sector las Cañañas camino B-11-831	360 000 000,00						
						5-BENEFICIOS	360 000 000,00			300 000 000,00			
			02	28		II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	38 159 313,79						
						1-SERVICIOS	16 500 000,00			16 500 000,00			
						2-Materiales Y Suministros	9 859 313,79			9 859 313,79			
						5-BENEFICIOS	11 800 000,00			11 800 000,00			
			03	03	01	CONSTRUCCION DE OFICINAS MUNICIPALES	121 200 000,00						
						5-BENEFICIOS	121 200 000,00			121 200 000,00			
3.3.2.0.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1226 486 185,45											
3.3.2.1.02.09.0.0.000	FOND. DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, 76% LEY N° 7729	642 428 216,59	02	01		II-01ASE DE VIAS	3 597 736,59						
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 597 736,59			3 597 736,59			
			01	01		I-01 ADMINISTRACION GENERAL	10 000 000,00						
						1-SERVICIOS	10 000 000,00			10 000 000,00			
			01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	117 500 000,00						
		0,00				7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	117 500 000,00			117 500 000,00			
			02	07		II-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	11 000 000,00						
						1-SERVICIOS	1 500 000,00			1 500 000,00			
						2-Materiales Y Suministros	3 000 000,00			3 000 000,00			
						5-BENEFICIOS	5 000 000,00			5 000 000,00			
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 500 000,00			1 500 000,00			
			03	06	04	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	50 000 000,00						
						1-SERVICIOS	50 000 000,00			50 000 000,00			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Pro para ma	Act/ Dev/ Grupo	Pro yec to	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			03	06	65	Proyecto de mejora en el Adueducto de San Antonio (reconstrucción de nacientes, cambio de tuberías y compra de medidores)	10 330 480,00			
						1- SERVICIOS	2 952 000,00			
						2- Materiales y Suministros	5 658 480,00			
						5-BENEFICIARIOS	2 520 000,00		2 520 000,00	
			03	02	06	5.05.02.06 Diseños y Construcción de obras en cauce sobre Quebrada Puerto y afluenta sobre Quebrada Catalina del Herrodura camino 6-11-004	340 000 000,00			
						5-BENEFICIARIOS	340 000 000,00		340 000 000,00	
			03	02	10	5.05.02.10 Construcción de alcantarilla colectora sobre Quebrada Bonita camino 6-11-043	200 000 000,00			
						5-BENEFICIARIOS	200 000 000,00		200 000 000,00	
3.3.2.1.03.00.0.0.000	60% obras mejoramiento del Camión	56 185 946,36								
			03	02	04	OBRA EN COMPLETO en el camino 6-11-022 entronque ruta nacional 24 hasta Escuela de Guamos.	56 185 946,36			
						6-BENEFICIARIOS	56 185 946,36		56 185 946,36	
3.3.2.1.30.00.0.0.000	Fondo uso suelo ZMT	35 000 000,00								
			01	04		1-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	35 000 000,00			
						1-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35 000 000,00		35 000 000,00	
3.3.2.1.44.00.0.0.000	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	30 022 868,17								
			03	02	05	Colocación y construcción de alcantarillado en el sector Calle Vieja Pueta Leona 6-11-007	31 822 868,17			
						5-BENEFICIARIOS	31 822 868,17		31 822 868,17	
			03	02	06	Colocación y construcción de alcantarillado en el sector Calle Canopy Herrodura 6-11-006	7 200 000,00			
						5-BENEFICIARIOS	7 200 000,00		7 200 000,00	

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Pro gra ma	Pro Act/ Serv/ Grupo	Pro yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
								Comente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
3.3.2.1.10.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación (veredas, caminos escolares y calles urbanas)	1 378 212,60										
		-	03	02	07	Proyecto Mejora de alcantarillado Rural sector Punta Oca Ruta Nacional 34	1 378 212,60					
						2- Materiales / Sumistros	1 378 212,60					
3.3.2.1.10.00.0.0.000	Fondo recolección de basura	312 095 547,26	02	02		8-02 SERVICIOS RECOLECCION DE BASURA	180 475 761,91					
						2- SERVICIOS	122 500 000,00					
						5- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 575 761,91					
						8-16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO BASURA	178 633 805,35					
						2- SERVICIOS	130 064 462,59					
						2- Materiales / Sumistros	42 821 745,50					
						5- SERVICIOS DURABLES	5 747 597,26					
3.3.2.1.10.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-10	41 957 940,88	02	22		8-22 SEGURIDAD VIAL	41 957 940,88					
						2- SERVICIOS	3 259 000,00					
						2- Materiales / Sumistros	4 057 940,88					
						5- SERVICIOS DURABLES	34 650 000,00					
3.3.2.1.05.00.0.0.000	Otro superávit específicos... Fondo Multas de tránsito Policía Municipal	4 629 562,00	02	22		8-22 SEGURIDAD VIAL	4 629 562,00					
						2- SERVICIOS	4 129 562,00					
						5- SERVICIOS DURABLES	500 000,00					
3.3.2.1.20.00.0.0.000	FOND. JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 38 (B) 7505	6 840 516,29	01	04		4-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	6 840 516,29					
						6- Transferencias Corrientes	6 840 516,29					

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MUNTO	Pro gra ma	Acti vaci o n	Pro yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.121.00.0.000	FOND. JUNTAS DE EDUCACIÓN, 10% IMPUESTO TERRITORIAL Y 10% IBI, LEYES 7509 Y 7729	45 168 015,26	01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	45 168 015,26				
						6-Transferencias Corrientes	45 168 015,26				
3.3.2.122.00.0.000	FOND. LEY 7788 70% APORTE PARQUES NACIONALES	1 131 124,55	01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	1 131 124,55				
						7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 131 124,55				
3.3.2.123.00.0.000	FOND. LEY 7888 10% APORTE COMGEBIO	179 543,58	01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	179 543,58				
						6-Transferencias Corrientes	179 543,58				
3.3.2.124.00.0.000	FOND. ORGANISMO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA, 7% DEL IBI, LEY N° 7729	2 280 172,10	01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	2 280 172,10				
						6-Transferencias Corrientes	2 280 172,10				
3.3.2.101.00.0.000	Comités Cantonales de Deportes y Recreación	40 168 479,81	01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	40 168 479,81				
						6-Transferencias Corrientes	40 168 479,81				
TOTALES		2 503 790 644,98					2 503 790 644,98	1 388 664 213,19	1 115 126 431,79	-	-

(Yo, Merysely Morán Flores, en calidad de Coordinadora de Servicios Financieros, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Muncipi palda la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 1-2022.

CUADRO N°2
 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (TH)

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la Institución: MUNICIPALIDAD DE GARABITO

2. Año: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2021

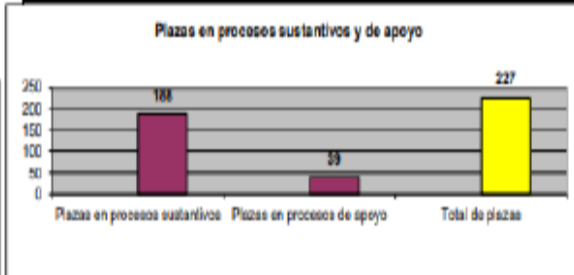
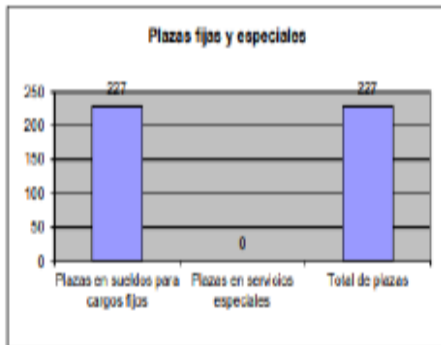
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Difere ncia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Difere ncia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0
Profesional	21	0	0	0	9	12	0	20	0	0	0	20	0	0	0
Técnico	45	0	0	0	39	6	0	14	0	0	0	14	0	0	0
Administrativo	5	0	0	0	4	1	0	3	0	0	0	3	0	0	0
De servicio	117	0	0	0	92	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	188	0	0	0	144	44	0	39	0	0	0	39	0	0	0

RESUMEN:

Piadas en sueldos para cargos fijos	227
Piadas en servicios especiales	0
Piadas en procesos sustantivos	188
Piadas en procesos de apoyo	39
Total de piadas	227

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	39
Programa II: Servicios Comunitarios	144
Programa III: Inversiones	44
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de piadas	227



3. Observaciones.

[Empty box for observations]

Elaborado por: Lic. Erick Badilla Monge- Líder del Proceso de Gestión de Talento Humano

Fecha: 5/4/2022

ERIC ALBERTO BADILLA MONGE (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ERIC ALBERTO BADILLA MONGE (FIRMA)
 Fecha: 2022.04.05 09:30:40 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE GARABITO Cuadro N.° 3 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD			
INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
ANUALIDAD	CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, SUSCRITA EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 Y HOMOLOGADA POR EL MTSS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, ACTUALMENTE VIGENTE. LEY N° 9035, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. REGlamento A LA LEY 9035 DECRETO EJECUTIVO N° 41729-MIDEPLAN-H DECRETO EJECUTIVO N° 41564-MIDEPLAN-H	SALARIO BASE * 4% * CANTIDAD DE AÑOS SERVIDOS EN EL SECTOR PÚBLICO SALARIO BASE A JULIO 2018 * 1,94% = MONTO NOMINAL PARA LAS CLASES PROFESIONALES SALARIO BASE A JULIO 2018 * 2,54% = MONTO NOMINAL PARA LAS CLASES NO PROFESIONALES	APLICA A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL A EXCEPCIÓN DEL ALCALDE (SA) Y EL VICEALCALDE(SA), EL AUDITOR(A) Y EL SUBAUDITOR(A) SI LO HUBIERE, LOS(LAS) FUNCIONARIOS(S) DE CONFINZA DE CONFORMIDAD CON LA DEFINICIÓN DEL ARTÍCULO 127 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO MUNICIPAL. APLICA PARA EL PERSONAL NO CUBIERTO POR LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE.
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	REGlamento DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA VIGENTE, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 203 DEL 14 DE ABRIL DEL 2018 Y PUBLICADA EN LA GACETA N° 87 DEL 05 DE MAYO DEL 2018	SALARIO BASE * 25% PARA BACHILLERES UNIVERSITARIOS SALARIO BASE * 55% PARA LICENCIADOS	APLICA PARA EL PERSONAL CUYO CONTRATO SE FIRMÓ ANTES DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2018, ACCIÓN JURÍDICA CONSOLIDADA.
PROHIBICIÓN	LEY N° 9035, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. REGlamento A LA LEY 9035 DECRETO EJECUTIVO N° 41729-MIDEPLAN-H DECRETO EJECUTIVO N° 41564-MIDEPLAN-H LEY N° 7794-CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 5867- LEY DE COMPENSACIÓN POR PAGO DE PROHIBICIÓN LEY N° 8422-LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENROLAMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. LEY N° 5293-LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO. LEY N° 4755-CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	SALARIO BASE * 10% PARA BACHILLERES SALARIO BASE * 25% PARA LICENCIADOS SALARIO BASE * 45% PARA EGRESADOS DE LICENCIATURA SALARIO BASE * 65% PARA LICENCIADOS	APLICA CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY 9035, SU REGLAMENTO Y REFORMAS.
RIESGO POLICIAL	LEY N° 9035, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. REGlamento A LA LEY 9035 DECRETO EJECUTIVO N° 41729-MIDEPLAN-H DECRETO EJECUTIVO N° 41564-MIDEPLAN-H REGlamento DEL PROCESO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA COMUNITARIA Y CONTROL TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y SUS REFORMAS. LEY N° 7419-LEY GENERAL DE POLICIA	SALARIO BASE * 30% PARA LICENCIADOS SALARIO BASE * 15% PARA BACHILLERES SALARIO BASE * 19%	APLICA PARA LOS CARGOS QUE LA LEY SEÑALA POSTERIORES AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2018, CONFORME LO SEÑALA LA LEY 9035, SU REGLAMENTO Y REFORMAS.
RIESGO DE PELIGROSIDAD	CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, SUSCRITA EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 Y HOMOLOGADA POR EL MTSS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, ACTUALMENTE VIGENTE.	SALARIO BASE * 10% * CANTIDAD DE DÍAS EFECTIVAMENTE LABORADOS	APLICA PARA EL PERSONAL DE CAMPO POR EXPOSICIÓN A CONDICIONES AMBIENTALES PESADAS E INSALUBRES, CON LAS EXCEPCIONES DADAS.

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemático de Información que establece el artículo 18 de la Ley General de Control Interno.

**ERIC ALBERTO
 BADILLA
 MONGE (FIRMA)**

Firmado digitalmente
 por ERIC ALBERTO
 BADILLA MONGE (FIRMA)
 Fecha: 2022.04.09
 15:29:40 -05'00'

Elaborado por: Lic. Erick Badilla Monge, Uder de Gestión de Talento Humano
 Fecha: 04/04/2022

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2022 CUADRO N° TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			<u>105 500 000,00</u>	
7,01,03 Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales			105 500 000,00	
7.01.03.01 Junta De Educación De Escuela De Playa Hermosa	3-002-666262	Ley 7794 Código Municipal, art. 71	5 500 000,00	Aporte a la Junta de Educación para compra de un Playground y pupitres
7.01.03.02 Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Jacó, Garabito, Puntarenas	3-008-117643		100 000 000,00	Aporte a la Junta Educación para construcción de 4 aulas y 600 metros de tapia
7.03 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			<u>67 000 000,00</u>	
7.03.01 Transferencias de Capital a Asociaciones			<u>67 000 000,00</u>	
7.03.01 02 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles, Garabito, Puntarenas	3-002-666262	Ley 7794 Código Municipal, art. 71	20 000 000,00	Aporte para reparación de techo oficinas Cruz Roja en Jacó, debido al deterioro de las mismas, toda vez que da servicio a alrededor de 24.000 habitantes en el Cantón de Garabito. Solicitud ADI Boleta 35338.
7.03.01 03 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles, Garabito, Puntarenas			10 000 000,00	Aporte para obras comunales en la comunidad de Capulín, 300 M2 de reparaciones.
07.03.01.04 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles, Garabito, Puntarenas			2 000 000,00	Aporte para grupo de mujeres orquídeas de Bajamar para proyecto de gallineros
07.03.01.05 Asociación De Desarrollo Integral De Quebrada Ganado.	3-002-075318		35 000 000,00	Aporte para Iluminación de cancha de fútbol de la comunidad de Quebrada Ganado.
		TOTAL	172 500 000,00	

MUNICIPALIDAD DE GARABITO Cuadro N.º 7 CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS						
CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular 0.04.05	Régimen Obligatorio de Pensiones 0.05.02	Fondo de Capitalización Laboral 0.05.03	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte 0.05.01	Enfermedad y Maternidad 0.04.01				
57 038 020,54	2 994 496,08	5 276 016,90	285 190,10	1 711 140,62	855 570,31	11 122 414,00
	2 994 496,08 (3)	5 276 016,90 (1)	285 190,10 (2)	1 711 140,62 (5)	855 570,31 (4)	11 122 414,00

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)


DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
57 038 020,54	4 752
TOTAL	983,96 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
MONTO DE CALCULO	1%
57 038 020,54	570 380,21 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Versión actualizada a julio de 2020



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

PROCESO DE SERVICIOS FINANCIEROS



Lieda, Meryselvy Mora Flores
 Coordinadora Servicios Financieros
 Certifica:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 106 del Código Municipal, Ley 7794, para el respaldo de Presupuesto Extraordinario 1-2022, se detalla la viabilidad para ese período, en el siguiente cuadro:

CONCEPTO DE INGRESO	Monto propuesto Ordinario 2022 (en colones)	Observaciones sobre estimación
Superávit Libre	1.275.258.698,52	Con base en monto Liquidación Presupuestaria 2021, oficio SP-009-2021-NM del 07/02/2022.
Superávit Específica	1.228.480.885,95	Con base en monto Liquidación Presupuestaria 2021, oficio SP-009-2021-NM del 07/02/2022.
TOTAL	2.503.739.584,48	

PARTIDA	Monto propuesto (en colones)			TOTAL
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	
0-REVENIRACIONES	13.717.627,84	68.796.956,60	-	82.514.584,44
1-SERVICIOS	48.054.186,32	815.437.544,86	387.354.790,36	1.680.846.522,54
3-MATERIALES Y SUMINISTROS	-	72.174.802,17	7.271.692,60	79.446.694,77
5-BENEFICIOS DURADEROS	-	73.237.923,81	1.022.428.804,53	1.095.666.728,34
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.506.727,84	15.673.498,50	-	110.180.226,34
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	173.581.124,55	-	-	173.581.124,55
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	329.635.667,75	1.027.289.657,94	1.136.865.319,29	2.503.739.644,98

Extiendi la presente en la Ciudad de Jaco, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

A. RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

Corresponde a los fondos de la liquidación presupuestaria del año 2021 conocidos por el Concejo Municipal sesión ordinaria N.94 artículo IV inciso E celebrada el 14 de febrero del 2022 mediante oficio AMI-235-2022-TM el cual traslada el oficio SF-009-2022-MM con la Liquidación Presupuestaria 2021.

SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO COLONES	PORCENTAJE RELATIVO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TOTALES	2 503 790 644,98	100,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2 503 790 644,98	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 503 790 644,98	100,00%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1 275 310 459,52	50,94%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1 228 480 185,45	49,06%
3.3.2.1.02.00.0.0.000	FOND. DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, 76% LEY N° 7729	642 428 216,59	25,66%
3.3.2.1.03.00.0.0.000	40% obras mejoramiento del Cantón:	56 185 946,36	2,24%
3.3.2.1.39.00.0.0.000	Fondo uso suelo ZMT	35 000 000,00	1,40%
3.3.2.1.44.00.0.0.000	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	39 022 888,17	1,56%
3.3.2.1.28.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1 378 212,60	0,06%
3.3.2.1.18.00.0.0.000	Fondo recolección de basura	312 109 567,26	12,47%
3.3.2.1.20.00.0.0.000	FOND. JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 3% IBI 7509	6 840 516,29	0,27%
3.3.2.1.21.00.0.0.000	FOND. JUNTAS DE EDUCACIÓN, 10% IMPUESTO TERRITORIAL Y 10% IBI, LEYES 7509 Y 7729	45 168 015,26	1,80%
3.3.2.1.22.00.0.0.000	FOND. LEY 7788 70% APORTE PARQUES NACIONALES	1 131 124,55	0,05%
3.3.2.1.23.00.0.0.000	FOND. LEY 7888 10% APORTE CONAGEBIO	179 543,58	0,01%
3.3.2.1.24.00.0.0.000	FOND. ORGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA, 1% DEL IBI, LEY N° 7729	2 280 172,10	0,09%
3.3.2.1.10.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	41 957 940,88	1,68%
3.3.2.1.01.00.0.0.000	Comites Cantonales de Deportes y Recreación	40 168 479,81	1,60%
3.3.2.1.45.00.0.0.000	Otro superávit específico... Fondo Multas de tránsito Policía Municipal	4 629 562,00	0,18%

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL € 329 635 667,75

II-01 ADMINISTRACIÓN € 35 817 816,16

00.REMUNERACIONES € 13 313 627,84

Se solicita el aumento de la partida de suplencias por un período de siete meses debido a que desde el año 2019 se tiene un profesional menos a raíz que el titular de la plaza está incapacitado por psiquiatría y esto ha provocado que no se logre dar el servicio necesario a las diferentes áreas de la Municipalidad recordemos que para el presupuesto ordinario 2022 se había solicitado la creación de una plaza con perfil técnico pero al ser improbadado la parte de remuneraciones, así mismo incapacidades por enfermedad y accidentes por lo que se propone un aumento de la cuenta de suplencias por un monto € 6 414 835,45,

Se aumenta la cuenta de tiempo extraordinario €2 500 000,00 se refuerza la partida para atender trabajos especiales como cierres de mes y trimestral, informes de contraloría para el personal administrativo.

En la cuenta 0.02.02 Recargo funciones €1500 000.00 debido a incapacidades del titular el área administrativa recarga y redistribuye funciones en el personal para solventar la ausencia del funcionario.

0-REMUNERACIONES 13 313 627,84

0.01 REMUNERACIONES BASICAS 6 414 835,45
 0.01.05 Suplencias 6 414 835,4

0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES 4 000 000,00
 0.02.01 Tiempo Extraordinario 2 500 000,00
 0.02.02 Recargo funciones 1 500 000,00

0.03 INCENTIVOS SALARIALES 867 899,48
 0.03.03 Décimo Tercer Mes 867 899,48

0.04 CONTRIBUCIONES DEL PATRONO AL DES. Y SEG.SOC. 1 015 446,46
 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25% 963 372,28
 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Des. Compl 0,50% 52 074,18

0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION 1 015 446,46
 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,25%% 546 778,86
 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensión Comple. 3% 312 445,06
 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 1,5% 156 222,53

1. SERVICIOS €22 504 188,32

1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales €16 400 000.00

Se da contenido en cuenta por un monto 6 400 000.00 para dar seguimiento a la implementación de NICSP y además €10 000 000 para auditoria externa Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito.

1.06.01 Seguros 104 188,32

1.07.01 Actividades Capacitación 6 000 000,00

Se da contenido en cuenta de Capacitación a desarrollar para dotar al personal municipal en refrescamiento, conocimientos y herramientas en la toma de decisiones gerenciales y operativas lo anterior con la atinencia del puesto o funciones que desarrollen en el área.

5.01.02 AUDITORIA**€ 25 550 000,00**

Los recursos solicitados en la presente plantilla serán utilizados para la contratación de un profesional con la finalidad de atender las disposiciones de la CGR mediante el informe DFOE-LOC-IF-00009-2021. oficios que complementan esta justificación son:

- DFOE-LOC-IF-00009-2021
- PEFS-AIMG-126-2022
- PEFS-AIMG-122-2022
- PEFS-AIMG-019-2022
- PEFS-AIMG-018-2022
- AMI-126-2022-TM
- PEFS-AIMG-099-2022
- S.G.-009-2022
- AMI-073-2022-TM

1.SERVICIOS**€ 25 550 000,00****1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales****€22 550 000.00**

Los recursos solicitados en la presente plantilla serán utilizados para la contratación de un profesional con la finalidad de atender las disposiciones de la CGR mediante el informe DFOE-LOC-IF-00009-2021 referentes a la elaboración y formulación de lineamientos de diferentes procesos de planificación estratégica interna elaboración y formalización de manuales de procedimientos plan estratégico de la auditoría interna y plan de capacitación.

Además, se solicitan recursos para la contratación de dos personas físicas por servicios profesionales para contratar un profesional que colabore en la ejecución de labores de informes y seguimientos de estudios de auditoría.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo**€3 000 000.00**

Para la contratación de una persona física con la finalidad de atender la tarea de: actualización de expedientes, digitación del archivo de gestión, conformación de base de datos digital para atención de disposiciones de la contraloría general de república, así como también de los informes y advertencias generales por la auditoría interna, entre otras necesidades para el proceso de fiscalización superior. según lo justificado en oficio PEFS-AIMG-126-2022.

<u>II-04 REGISTRO DE DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS</u>	<u>₺ 268 267 851,59</u>
Transferencias de saldos corresponde a los fondos de Liquidación Presupuestaria del año 2021.	
<u>6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>94 636 727,04</u>
<u>6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</u>	<u>94 636 727,04</u>
<u>6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central</u>	<u>2 280 172,10</u>
6.01.01.01 ORGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA, 1% DEL IBI, LEY N° 7729 _____	2 280 172,10
Saldo de liquidación 2021	
<u>6.01.02 Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados</u>	<u>7 020 059,87</u>
<u>6.01.02.01 Aporte Junta Admtva Registro Nacional 3% del IBI</u>	<u>6 840 516,29</u>
6.01.02.02 CONAGEBIO 10% Ley 7788 _____	179 543,58
Saldo de liquidación 2021	
<u>6.01.03 Transf.Ctes. a Instituciones Descentral.No Empresariales</u>	<u>45 168 015,26</u>
6.01.03.01 Juntas de Educación 10% del IBI _____	45 168 015,26
Saldo de liquidación 2021	
<u>6.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales</u>	<u>40 168 479,81</u>
6.01.04.02 Comités Cantonales de Deportes y Recreación _____	40 168 479,81
Saldo de liquidación 2021	
<u>7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>₺173 631 124,55</u>
<u>7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</u>	<u>1 131 124,55</u>
<u>7.01.02 Transferencias de Capital a Órganos Desconcentrados</u>	<u>1 131 124,55</u>
7.01.02.01 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788) _____	1 131 124,55
Saldo de liquidación 2021	

7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO €105 500 000,00

7.01.03 Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales €105 500 000,00

7.01.03.01 Junta De Educación De Escuela De Playa Hermosa _____ € 5 500 000,00

Aporte a la junta de educación para compra de un Playground y pupitres

7.01.03.02 Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Jacó, Garabito, Puntarenas _____
_____ €100 000 000,00

Aporte a la junta para construcción de 4 aulas y 600 metros de tapia.

7.03 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO 67 000 000,00

7.03.01 Transferencias de Capital a Asociaciones 67 000 000,00

07.03.01.02 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles, Garabito,
Puntarenas _____ 20 000 000,00

Aporte para reparación de techo oficinas 616 M2 Cruz Roja en Jacó, debido al deterioro de las mismas, toda vez que da servicio a alrededor de 24.000 habitantes en el Cantón de Garabito. Solicitud ADI Boleta 35338.

07.03.01.03 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles, Garabito,
Puntarenas _____ 10 000 000,00

Aporte para obras comunales en la comunidad de Capulín, 300 M2 de reparaciones.

07.03.01.04 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles Garabito, Puntarenas
_____ 2 000 000,00

Aporte para grupo de mujeres orquídeas de Bajamar para proyecto de gallineros

07.03.01.05 Asociación De Desarrollo Integral De Quebrada Ganado _____ 35 000 000,00

Aporte para iluminación de cancha de fútbol de la comunidad de Quebrada Ganado.

II-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA**318 469 34276**

Se hace lo requerimientos de acuerdo a las necesidades del departamento según Oficio SAM-158-2022

<u>1.SERVICIOS</u>	<u>269 900 00000</u>
<u>1.01.02 - Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario</u>	<u>20 000 00000</u>
alquiler de maquinaria para trabajos en el relleno tanto en relleno viejo como el actual	
<u>1.03.01 - información</u>	<u>3 000 00000</u>
S e refuerza la cuenta para la contratación perifoneo rotulación	
<u>1.04.03 - Servicios de ingeniería</u>	<u>10 000 00000</u>
Plan girs plan de gestión integral de residuos solidos	
<u>1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales</u>	<u>900 00000</u>
Contratación de estudio tarifario	
<u>1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo</u>	<u>222 000 00000</u>
Para contratación del servicio de transferencia transporte y disposición final de residuos solidos del cantón.	
<u>1.08.04 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción</u>	<u>3 000 00000</u>
mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción mantenimiento de bombas de fumigación tanque de lixiviados planta eléctrica	
<u>1.08.05 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte</u>	<u>11 000 00000</u>
mantenimiento y reparación de equipo de transporte	
<u>2. MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>42 821 74550</u>
<u>2.01.01 - Combustibles y lubricantes</u>	<u>5 000 00000</u>
Para la compra de gasolina - diésel y aceites	
<u>2.01.04 - Tintas pinturas y diluyentes</u>	<u>5 000 00000</u>
Para la Pintura para los parques del cantón de Garabito	
<u>2.03.01 Materiales y productos metálicos</u>	<u>25 000 00000</u>
Para la compra de soldadura y hierro (tubos platinas angulares)	
<u>2.04.01 Herramientas e instrumentos</u>	<u>2.760.00000</u>
Para la Compra de rodillos para pintar los parques del cantón del Garabito y espátulas	
<u>2.04.02 - Repuestos y accesorios</u>	<u>3 561 73750</u>

Para la Compra De Repuestos Y Accesorios Para Vehículos	
<u>2.99.04 - Textiles y vestuario</u>	<u>1 500 00000</u>
Compra de cuerda desbrozadora y felpa para pintar los parques.	
<u>5. BIENES DURADEROS</u>	<u>5 747 597.26</u>
<u>5.01.03 - Equipo de comunicación</u>	<u>2 747 597.26</u>
compra de equipo para perifoneo (parlante bocina micrófono mix altavoces otros)	
<u>5.01.05 Equipo de cómputo</u>	<u>3.000.00000</u>
compra de equipo de equipo de cómputo completo.	
<u>II-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIO</u>	<u>€11 000 000.00</u>
<u>1.SERVICIOS</u>	<u>€1 500 000,00</u>
<u>1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción</u>	<u>€1 500 000,00</u>
refuerza a la cuenta para Mantenimiento Planta de Tratamiento.	
<u>2. MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>€3 000 000.00</u>
<u>2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos</u>	<u>€2 000 000,00</u>
refuerza la cuenta a para compra de papel servilletas por aumento del gasto.	
<u>2.99.05 Útiles y materiales de limpieza</u>	<u>€1 000 000,00</u>
refuerza la cuenta para compra de suministros de limpieza como jabones, cloro, y desinfectantes aumento del gasto.	
<u>5. BIENES DURADEROS</u>	<u>€5000 000,00</u>
<u>5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina</u>	<u>€5000 000,00</u>
Se refuerza la cuenta equipo de oficina a causa del deterioro se requiere la comprar de sillas y aires en edificio municipal.	
<u>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>€1 500 000,00</u>
<u>6.02.03 Ayudas a funcionarios</u>	<u>€1 500 000,00</u>
se refuerza la cuenta de becas a funcionarios, según convención colectiva vigente.	

II-22 SEGURIDAD VIAL**46 587 502,88**

Se refuerzan las cuentas de acuerdo a lo solicitado mediante SCS-40-2022-AH según las necesidades del departamento. Dineros por concepto de multas de Ley 9078 COSEVI y Decreto Legislativo N.10083.

01.SERVICIOS**7 379 562,00**

1.01.04 - Alquiler y derechos para telecomunicaciones----- **3 250 000,00**
se requiere el alquiler de frecuencia de comunicación de emergencias para que exista una buena comunican entre funcionarios encargados de seguridad. se realizará el alquiler de 17 radios de comunicación 4 bases de comunicación que se instalaran en las móviles policiales y 3 solapas de comunicación para oficiales motorizados por un tiempo de 13 meses.

1.01.03 - Alquiler de equipo de cómputo----- **4 129 562,00**

Alquiler de hand helms para oficiales de tránsito debido a su labor ya que se mejorará la consulta de licencias de tránsito y así hacer más rápida la confección de boletas de citación. serán el alquiler de 6 equipos con su respectiva impresora por un tiempo de 10 meses.

02. MATERIALES Y SUMINISTROS**4 057 940,88**

2.99.06 - Útiles y materiales de resguardo y seguridad----- **3 457 940,88**
Compra de artículos como conos de seguridad barricadas y vayas para ordenamiento y control vial además de cascos para oficiales motorizados y rodilleras coderas para los mismos y así evitar accidentes.

2.03.01 - Materiales y productos metálicos----- **300 000,00**
Compra de materiales como malla ciclón y alambres de púas perling para mejorar el plantel de vehículos decomisados.

2.04.01 - Herramientas e instrumentos----- **300 000,00**
Compra de herramientas como desatornilladores llaves para desempeñar su función de tránsito y llaves gatas para las unidades donde los inspectores de tránsito realizan su labor.

5. BIENES DURADEROS**35 150 000,00**

5.01.01 - Maquinaria y equipo para la producción----- **300 000,00**
Compra de hidrolavadora para mantenimiento de vehículos de oficiales de tránsito municipal para que los mismos se mantengan en adecuadas condiciones, así como compra de una sopladora para mantener limpio el plantel de vehículos decomisados.

5.01.02 - Equipo de transporte----- 32 550 000,00

compra de vehículo para traslado de aprehendidos debido a actuaciones de tránsito ya que en la actualidad existen medidas de resguardo de las personas detenidas u aprehendidas donde por asuntos de derechos humanos se deben de trasladar a celdas de policía municipal o judiciales. el vehículo consistirá en un tipo rural (buseta) con aditamentos específicos para el resguardo de detenido u traslado de los mismos siempre con rotulación y sistemas de emergencia luces donde se identifique que es de policía municipal. el vehículo deberá mantener espacio para traslado de personas detenidas u aprehendidas divisiones para los mismos donde se resguarde su integridad física, así como la del conductor y el acompañante que de igual forma serán oficiales de policía municipal.

5.01.04 - Equipo y mobiliario de oficina----- 1 500 000,00

compra de equipo de oficina para inspectores de tránsito municipal como muebles estantes archivadores adecuados para resguardo de sus documentaciones y placas decomisadas.

5.01.05 - Equipo y programas de cómputo----- 800 000,00

Compra de impresora multifuncional para impresión de informes de tránsito ya que por su labor los mismos deben de confeccionar diariamente informes de su trabajo ante COSEVI.

II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD ¢ 275.000.000,01

Se refuerzan las cuentas de acuerdo a lo solicitado mediante **SSCS-40-2022-AH** según las necesidades del departamento.

00.REMUNERACIONES 60 747 250,49

0.01.05 Suplencias ----- 20 217 962,56

se calculan suplencias para 6 oficiales por 8 meses, esto debido a la gran cantidad de incapacidades permanentes y accidentes sufridos por funcionarios que les ha incapacitado de forma prolongada y afectando el servicio en Policía Municipal.

0.02.01 Tiempo extraordinario ----- 22 350 000,00

Refuerzo a tiempo extraordinario para solventar temas de vacaciones operativos de Seguridad Ciudadana y fechas de mayor afluencia de personas. Además, el pago por concepto de horas en días feriados de ley.

0.03.03 Decimotercer mes ----- 3 885 110,01

Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias

0.03.99 Otros incentivos salariales -----	4 055 222,53
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias	
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 312 644,62
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias	
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal-----	233 115,93
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias	
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social -----	2 447 717,22
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias	
0.05.02. Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias -----	1 398 695,55
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias	
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral -----	699 347,78
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias	
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados -----	1 166 874,40
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias.	
1. SERVICIOS	186 257 982,86
<hr/>	
1.06.01 Seguros -----	466 231,86
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias	
1.03.01 Información -----	1 200 000,00
Se requiere la compra de rótulos informativos para zonas de emergencia y playa esto debido a que los lugares donde existen problemas de seguridad por ejemplo en playa no se encuentran indicados; con esto se realizara una campaña de información a visitantes de zonas inseguras en corrientes del mar y demás información relevante a Seguridad.	
1.04.06 Servicios generales -----	180 391 751,00
Se requiere dotar esta cuenta para dar continuidad del servicio de video vigilancia cantonal y además realizar un alquiler de sistemas para seguridad electrónica (cámaras y sensores) en edificio municipal y centro cívico con esto se refuerza la seguridad en edificios municipales.	
1.05.02 Viáticos dentro del país -----	1 000 000,00
Se requiere dotar de contenido la cuenta de viáticos de funcionarios que debido a su labor deben salir del cantón y ante posibles capacitaciones importantes para profesionalizar su labor y que se dan mediante convenios macro con otros cuerpos de policía municipal del país.	

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte _____ **3 000 000,00**
 Es necesario e indispensable contar con un debido Mantenimiento de vehículos de Seguridad y Convivencia social para que dicha flotilla se encuentre en óptimas condiciones para que el servicio sea eficiente y eficaz.

1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura----- **200 000,00**
 Se requiere contar con contenido presupuestario para servicios de ingeniería para poder realizar los trámites ante el Colegio Federado de ingenieros y arquitectos relacionado a construcción de caniles para perros de unidad canina de Policía Municipal.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS _____ **12 435 000,00**

2.01.01 Combustibles y lubricantes _____ **2 500 000,00**
 Compra de combustibles para vehículos de seguridad y convivencia Social para prever finalizar el año con la respuesta adecuada de los vehículos de policía municipal y guardavidas

2.99.04 Textiles y vestuario ----- **5 000 000,00**
 Se requiere el presente contenido presupuestario para solventar necesidades de uniformes de funcionarios de Seguridad y Convivencia Social esto con el fin de brindarles uniformes de buena calidad en el desempeño de sus funciones que cumplan con medidas de protección ante condiciones del clima ante su exposición al medio ambiente.

2.01.04 Tintas pinturas y diluyentes ----- **320 000,00**
 compra de tóner impresoras policía municipal y cartuchos tinta infecciones esto ya que debido a nuestras labores se deben imprimir muchos informes judiciales como administrativos.

2.02.04 Alimentos para animales ----- **315 000,00**

compra de alimento para perros de unidad canina de policía municipal para finalizar el presente año ya que se requiere dotar a nuestra unidad de apoyo canino con la debida alimentación de los canes.

2.03.01 Materiales y productos metálicos ----- **300 000,00**

compra de materiales como zinc para mejorar casetas de guardavidas en playa y otros como perling malla ciclón y alambre de púas para perimetral adecuadamente las instalaciones de la delegación de policía y tubos para confeccionar verjas para ventanas de la delegación de policía y torres de Guardavidas.

2.04.02 Repuestos y accesorios ----- **2 000 000,00**

compra de repuestos para flotilla de vehículos de Seguridad y Convivencia social y mantener un debido y adecuado stock de repuestos y accesorios para prever eventualidades que puedan poner en peligro que haya una respuesta efectiva ante incidencias.

2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ----- 2 000 000,00

Compra de equipo de protección para Guardavidas como: patas de rana cascos para jet sky y chalecos flotadores y tubos de rescate.

5. BIENES DURADEROS ----- 15 540 32655

5.01.03 Equipo de comunicación ----- 3 100 000,00

compra de televisores para centro de video vigilancia y megáfonos para colocar en cámaras ya que con esto la función del video operador destacado en dicho sitio será mejor además de con la ayuda de dichos megáfonos se colocarán en cámaras estratégicas donde se brinden informaciones relevantes de seguridad y preventivas contra hurtos y robos en lugares turísticos.

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina ----- 1 000 000,00

Se requiere la compra de aires acondicionados para oficinas de seguridad y Convivencia Social como lo es Inspecciones personal administrativo y delegación de Policía Municipal.

5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras----- 11 440 327,55

Se requiere la contratación de mano de obra para construcción de caniles o perreras de los perros de la unidad canina de policía municipal esto debido a que según oficio INL-286-2022 por parte de la Embajada Americana se realizará donación de materiales para construcción de los mismos, pero condicionando a que la obra deberá construirse con mano de obra propia. al no contar con el personal para el trabajo es que deberá realizar los procedimientos de licitación para construir lo indicado. Cabe mencionar que los materiales serán suministrados por dicha entidad mas no la mano de obra del inmueble.

II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES ----- c38 159 313,79

1. SERVICIOS UN MONTO TOTAL DE ----- c16.000.000,00

1.01.01 - Alquiler de edificios locales y terrenos ----- c1.500.000,00

Tenemos la necesidad de alquilar un local para bodega donde ubicar los suministros para emergencias como colchones cobijas raciones de alimentos además suministros y artículos que solicitamos a la CNE

para la atención de emergencias ya que en las bodegas municipales cuenta con espacio limitado y estas se puede deteriorar.

1.01.02 - Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario _____ \$7.000.000,00

Se requiere realizar el proceso de contratación de maquinaria y equipo para la atención de emergencias cantonales antes durante y después de la ocurrencia de un evento para ayudar en la rehabilitación de los daños causados en la infraestructura cantonal.

1.02.04- Servicio de telecomunicaciones _____ \$1.500.000,00

Se necesita para el pago de teléfonos celulares de los funcionarios encargados de la coordinación de CME (coordinador y secretaria) y la adquisición de internet portátil que nos sirva de herramienta a la hora de atender las emergencias ocurridas en el cantón.

1.04.06 - Servicios generales _____ \$1.750.000,00

Requerimos la fabricación de asientos foro del volante tapizar el piso del vehículo 3981 asignado al proceso de Gestión Municipal de Riesgo para la atención de emergencias cantonales.

1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo _____ \$250.000,00

Se requiere el polarizado de los vidrios de las ventanas del vehículo 3981 asignado al proceso de Gestión Municipal de Riesgo para la atención de emergencias cantonales.

1.07.01- Actividades de capacitación _____ \$2.000.000,00

Requerimos realizar capacitaciones para los comités comunales del cantón además de la capacitación para obtener las licencias en aviación civil para la pilotar el dron.

1.08.99- Mantenimiento y reparación de otros equipos _____ \$2.000.000,00

Se requiere el contenido presupuestario para el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de Alerta de Tsunami en la ciudad de Jacó el Generador Eléctrico portátil al menos dos veces al año para que funciones de forma óptima.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS UN MONTO TOTAL DE ₡9.859.313,79**2.01.01 - Combustibles y lubricantes ₡4.000.000,00**

La solicitud de combustibles y lubricantes se refiere gasolina grasa y aceite para las motosierras vehículos y generador eléctrico utilizados para la atención de emergencias cantonales.

2.03.01 - Materiales y productos metálicos ₡600.000,00

Se requiere la adquisición de las cadenas metálicas para las motosierras y la adquisición de tubos de aluminio para las banderas de señalización de alertas en la playa.

2.04.02 - Repuestos y accesorios ₡1.609.313,79

Necesitamos la adquisición de repuestos y accesorios para las motosierras y el generador además de la adquisición de la guantera sesión central del dash venillas de ventas del vehículo 3981 asignado al proceso de Gestión Municipal de Riesgo para la atención de emergencias cantonales.

2.99.04 - Textiles y vestuario ₡1.900.000,00

La solicitud de textiles y vestuarios refiere a la compra de mecate y colchones cobijas para la atención de las emergencias cantonales y la compra de banderas para la señalización alertas en la playa.

2.99.06 - Útiles y materiales de resguardo y seguridad ₡1.750.000,00

La solicitud de Útiles y materiales de resguardo y seguridad se refiere a la adquisición de foco o linternas botas guantes de cuero y cascos de seguridad para los funcionarios que intervienen en la atención de emergencias.

5. BIENES DURADEROS UN MONTO TOTAL DE ₡ 12.300.000,00**5.01.03 - Equipo de comunicación ₡1.200.000,00**

Se requiera para la compra de un radio parlantes (sistema de sonido de emergencias) para vehículo placas SM 3981 con micrófono PA y altavoz asignado al proceso de Gestión Municipal de Riesgo para la atención de emergencias cantonales.

5.01.05 – Equipo y programa de computo ₡2.500.000,00

Se requiera para la compra de computadoras portátiles para los funcionarios del comité ejecutivo del CME José Gilbert Madrigal Villalobos coordinador y Vanessa González Secretaria CME y una tablet que se utilizará a la hora de la apertura de albergues o realizar inspecciones en la atención de emergencias cantonales.

5.01.99 – Maquinaria y Equipo Diverso _____ **₡8.600.000,00**

Se requiere para la compra de un dron para realizar inspecciones en zonas de difícil acceso a la hora de la atención de emergencias y la adquisición de modulo para la activación de las sirenas de Tsunami de la ciudad de Jacó vía llamada telefónica y mensaje de texto.

PROGRAMA III INVERSIONES ₡ 1 037 289 657,93

5.03.01 EDIFICIOS _____ **121 200 000,00**

5.03.01.01 CONSTRUCCION DE OFICINAS MUNICIPALES _____ **121 200 000,00**

Se incluyen los recursos para la construcción de edificio para albergar al Proceso de Fiscalización Superior. Ver oficio PEFS-AIMG-122-2022

5 BIENES DURADEROS _____ **121 200 000,00**

5.02.01 Edificios _____ **120 000 000,00**

Se incluyen los recursos para la construcción de edificio Construir 120 M², edificio para Auditoria con: seis espacios (oficina del auditor, asistentes, auxiliares, baterías baños para funcionarios y público, sala de reunión, espera), II Semestre, 2022.

5.99.02 Piezas y obras de colección _____ **1 200 000,00**

Se incluyen los recursos en fiel cumplimiento de la ley 6750 en cuanto al destino de recursos destinados a la adquisición elaboración de obras de arte.

5.03.02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES _____ **₡ 836 587 047,13**

5.03.02.04 OBRAS EN CONCRETO EN EL CAMINO 6-11-022 ENTRONQUE RUTA NACIONAL 34 HASTA ESCUELA DE CUARROS ₺56.185.946,36

Se requiere contratar en la modalidad llave en mano para la construcción de 3121 m2 de cunetas cordón caño y canal revestido de concreto del sistema de drenaje en el camino Lagunillas-Cuarros 6-11-022. el cual cuenta con una gran inversión del programa PRVC-II-06-LPI-O-2019 "Obras de mejoramiento y rehabilitación en 10 caminos de la Red Vial Cantonal para completar las obras que requiere el camino 6-11-022 para su conservación.

5 BIENES DURADEROS ₺ 56.185.946,36

5.02.02 – Vías de comunicación terrestre ₺ 56.185.946,36

5.03.02.05 COLOCACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CALLE VIEJA PUNTA LEONA 6-11-007 ₺31.822.888,17

Este proyecto se requiere contratar bajo llave en mano para la colocación un paso alcantarilla triple 2.13m diámetro y 2 cabezales camino calle vieja Punta Leona 6-11-007. Debido a que las fuertes lluvias del año pasado en el sector de calle Vieja Punta Leona se produjo una obstrucción en la entada del paso de alcantarilla generando desbordamiento y volcando la estructura de salida del paso de alcantarilla disminución en al ancho de la calzada e inestabilidad en el paso por lo que se requiere realizar la colocación de un nuevo paso de alcantarilla con mayor capacidad Hidráulica.

5 BIENES DURADEROS ₺ 31.822.888,17

5.02.02 – Vías de comunicación terrestre ₺ 31.822.888,17

5.03.02.06 COLOCACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CALLE CANOPY HERRADURA 6-11-006 ₺7.200.000,00

Este proyecto se requiere contratar bajo llave para la colocación de un paso de alcantarilla de 183m y 2 cabezales en el camino 6-11-006 Canopy Herradura. Debido a que se produjo un desbordamiento y arrastre de sedimento lo que conlleva daños en la tubería del paso existente por lo que imposibilita un adecuado paso de los usuarios del camino por lo que se requiere realizar la colocación de un nuevo paso de alcantarilla con mayor capacidad Hidráulica y sus cabezales.

5 BIENES DURADEROS ₺ 7.200.000 ,00

5.02.02 – Vías de comunicación terrestre ₺ 7.200.000,00

5.03.02.07 PROYECTO MEJORA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR PUNTA ORO RUTA NACIONAL 34
₺1.378.212,60

Proyecto a realizar por la Administración para la construcción paso alcantarilla de 3m lineales drenaje camino ruta 34 hacia sector Punta Oro Herradura realizar este proyecto permitirá mejorar la capacidad estructural y captación de agua pluvial que produjo el colapso de un paso de alcantarilla existente en este sector de Herradura.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **₺ 1.378.21260**

2.03.02 – Materiales y productos minerales y asfálticos **₺ 1.378.21260**
Para la compra de agregados alcantarillas y cemento

5.03.02.08 Diseños y Construcción de dos obras en cauce sobre Quebrada Puente y afluente sobre Quebrada Caña blanca Herradura camino 6-11-004 **₺240 000 000,00**

Se requiere contratar en la modalidad llave en mano el diseño y la construcción de dos obras en cauce en el sector de Herradura hacia la Playa, el proceso de Infraestructura y Obra Publica promueve una visión y ordenamiento vial que brinde conectividad y accesibilidad en el camino de Playa Herradura. Con la propuesta de la construcción de estas obras en cauce, se pretende fortalecer el crecimiento económico y la riqueza sociocultural y natural, además va a mejorar la calidad de vida y acceso a servicios de las personas que habitan en la zona de Herradura.

5 BIENES DURADEROS **₺240 000 000,00**

5.02.02 – Vías de comunicación terrestre **₺240 000 000,00**

5.03.02.09 Diseño y Construcción de obra en cauce sobre Rio Agujas en el sector las Castañas camino 6-11-091 **₺300 000 000,00**

Este proyecto se requiere contratar bajo llave en mano el diseño y construcción de obra en cauce en el sector de Quebrada Ganado Las Castañas sobre el rio Agujas esto en atención al recurso de amparo interpuesto por el señor Evelio Adaniz Mena con expediente N 20-003026-0007-CO la cual la sala Constitucional dicto sentencia contra la Municipalidad de Garabito. En el 2020 se realizó un paso provisional para permitir el libre tránsito del amparado, actualmente ya se cuenta con los estudios Hidrológicos y topográficos para realizar el diseño y la construcción del mismo.

5 BIENES DURADEROS **₺300 000 000,00**

5.02.02 – Vías de comunicación terrestre **₺300 000 000,00**

5.03.02.10 Construcción de alcantarilla cuádruple sobre Quebrada Bonita camino 6-11-045 ₺200 000 000,00

Este proyecto se requiere contratar bajo llave para la construcción de alcantarilla cuádruple de 20m de largo 14,4m ancho 4,47. Este proyecto se pretende gestar para poder garantizar la adecuada conectividad vial, en caso de una eventual emergencia sobre el puente sobre Quebrada Mona sobre la Ruta Nacional 34, para el eficiente nivel de servicio para conductores y peatones, la conectividad entre comunidades, la calidad de las obras viales y la seguridad vial de la red vial cantonal pública, lo cual facilite el desarrollo económico, ambiental y social, este proyecto se va a ejecutar hasta tener el criterio legal en relación a la denuncia ambiental en el sector de Quebrada Bonita.

5 BIENES DURADEROS ₺200 000 000,00

5.02.02 – Vías de comunicación terrestre ₺200 000 000,00

II-06 OTRAS OBRAS ₺149 378 272,16

5.03.06.04 PROYECTO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ₺ 139 047 792,16

Solicitado mediante oficio T.I. 23 -2022

1.SERVICIOS ₺ 104 212 792,16

1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales 60 000 000.00

Para la contratar el trámite de cobro administrativo. Además, para pago de comisiones por comercio electrónico que usando como referencia el 2021 vrs 2022 en los 3 primeros meses hay un incremento en gasto de ₺14 234 804,89, por tanto, se refuerza la cuenta debido al incremento en gasto.

01.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo 44 512 792,16

Para contratar la depuración y/o actualización de la base de datos municipal, en cuanto a direcciones físicas y electrónicas, como números de teléfono de contribuyentes, a efecto de lograr mayor cobertura de comunicaciones y notificaciones. Se estiman al menos 3000 registros. Esto como parte de las acciones que se vienen gestionando e implementando, dada la disposición 4,5, 4,7,4,9, 4.12, 4.13 de la Contraloría General de la República DFOE-022-19.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 35 000 .00

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo por un monto de ₺35 000.00

Para la compra de 1 pizarra acrílica para sala reuniones y audiencias 80 x 120.

5. BIENES DURADEROS 64 500 000 .00

5.01.03 Equipo de comunicación por un monto de €500 000.00

Para la compra de una pantalla para sala reuniones y audiencias 42 pulgadas

5.01.05 Equipo de cómputo por un monto de €44 000 000.00

con el fin de adquirir un sistema de gestión documental que venga a automatizar los procesos basados en documentos y toma decisiones oportunas e informadas buscando la innovación de la forma en que se estructura analiza y procesa los documentos e información. Además, se necesita adquirir Hardware para mejorar el MDF como lo es un servidor que funcione como almacenamiento de información general un switch además de equipo de cómputo para la sala de reuniones y una pantalla.

5.99.03 Bienes intangibles €20 000 00.00

para pago de mejoras al sistema Decsis, para completar el módulo evaluación del desempeño y cumplimiento normativa y cumplimiento Ley Marco de Empleo Público.

5.03.06.05 PROYECTO DE MEJORA EN EL ACUEDUCTO DE SAN ANTONIO (RECONSTRUCCION DE NACIENTES, CAMBIO DE TUBERIAS Y COMPRA DE MEDIDORES.) € 10 330 480.00

Solicitud de la ADI para mejoras de Salud y Bienestar en Acueducto de San Antonio para reconstrucción de nacientes, cambio de tuberías y compra de medidores, solicitado según boleta n°319972.

1.SERVICIOS €2 952 000.00**1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras 2 952 000,00**

Monto para contratación de la mano obra de la mejora en el Acueducto de San Antonio (reconstrucción de nacientes, cambio de tuberías y compra de medidores)

2 MATERIALES Y SUMINISTROS €5 858 480.00**2.03.01 Materiales y productos metálicos 5 376 272,75**

Para compra de válvulas compuerta HD y válvula eliminadora de aire, laminas punta diamante, varillas, candados, metros de Hd, caja de hierro y juegos de accesorios de bronce para atender la mejora en el Acueducto de San Antonio

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 482 207,25

Para compra de materiales como: arena, piedra cuarta, cemento, block para atender la mejora en el Acueducto de San Antonio

5. BIENES DURADEROS 1 520 000.00**5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso 1 520 000,00**

Compra de 80 medidores de agua.

META CODIGO		DETALLE DE DEPARTAMENTO	Extraordinario 1-2022
		TOTAL	2 503 790 644,98
	5.01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	329 635 667,75
1	5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL	35 817 816,16
2	5.01.02	AUDITORIA INTERNA	25 550 000,00
3	5.01.04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	268 267 851,59
	5.02	SERVICIOS COMUNALES	1 037 289 657,94
4	5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	3 597 736,59
5	5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA	344 475 761,91
9	5.02.16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	318 469 342,76
10	5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - FOND. IBI	11 000 000,00
11	5.02.22	SEGURIDAD VIAL	46 587 502,88
11	5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	275 000 000,01
14	5.02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES - FOND. IBI	38 159 313,79
	5.03	INVERSIONES	1 136 865 319,29
	5.03.01	EDIFICIOS	121 200 000,00
32	5.03.01.01	CONSTRUCCION DE OFICINAS MUNICIPALES	121 200 000,00
	5.03.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	836 587 047,13
28	5.03.02.04	5.03.02.04 OBRAS EN CONCRETO en el camino 6-11-022 entronque ruta nacional 34 hasta Escuela de Cuarros.	56 185 946,36
29	5.03.02.05	5.03.02.05 Colocacion y construcción de alcantarillado en el sector Calle Vieja Punta Leona 6-11-007	31 822 888,17
30	5.03.02.06	5.03.02.06 Colocacion y construcción de alcantarillado en el sector Calle Canopy Herradura 6-11-006	7 200 000,00
31	5.03.02.07	5.03.02.07 Proyecto Mejora de alcantarillado Pluvial sector Punta Oro Ruta Nacional 34	1 378 212,60
33	5.03.02.08	5.03.02.08 Diseños y Construcción de dos obras en cauce sobre Quebrada Puente y afluente sobre Quebrada Cañablanca Herradura camino 6-11-004	240 000 000,00
34	5.03.02.09	5.03.02.09 Diseño y Construcción de obra en cauce sobre Rio Agujas en el sector las Castañas camino 6-11-091	300 000 000,00
35	5.03.02.10	5.03.02.10 Construcción de alcantarilla cuádruple sobre Quebrada Bonita camino 6-11-045	200 000 000,00
	5.03.06	OTRAS OBRAS	179 078 272,16
22	5.03.06.04	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FONDOS IBI	168 747 792,16
36	5.03.06.10	Proyecto de mejora en el Acueducto de San Antonio (reconstruccion de nacientes)	10 330 480,00

AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

Presidente del Concejo

XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ.

...U.L...

Alcalde

...U.L